



URGENCIAS

NORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y VISITAS

- Se permite el acompañamiento de una persona por paciente. Solo se permitirá un intercambio con otra persona, que se debe realizar fuera del servicio de Urgencias.
- En caso de que el personal solicite a los familiares que abandonen el servicio por necesidades asistenciales, sólo podrán permanecer acompañados los menores de edad y pacientes dependientes tras ser valorada dicha necesidad por el personal sanitario.
- No se permite el acceso a menores de 16 años, salvo excepciones valoradas por el equipo de profesionales de la unidad.
- Para cualquier comunicación, el equipo de profesionales les proporcionará información en el turno de mañana, entre las 10 y las 13 hs, cuando lo permita la actividad del servicio.
- El acompañante o la visita no deben presentar ninguna sintomatología infecciosa.
- El uso de mascarilla quirúrgica es obligatorio. No está permitido retirarse la mascarilla durante su estancia en el servicio de Urgencias.
- El acompañante debe evitar deambular por los pasillos.
- Cualquier situación excepcional distinta a las anteriormente expuestas, será valorada de manera personalizada en base a la particularidad del caso.
- La organización se reserva el derecho de admisión o expulsión de los acompañantes.

No se admiten visitas ni acompañamientos que no cumplan los requisitos de esta normativa.

Muchas gracias por su comprensión y colaboración.